



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE JUNIO DE 2019

VISTO:

El Expediente N° 184603-EDU-2018 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, la Ley Orgánica de Educación N° 4819, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Calendario Escolar 2019-2020, para los establecimientos educativos Estatales y No Estatales, de todos los niveles y modalidades;

Que mediante Resolución N° 4800/18 se aprobó el *Calendario Escolar 2019-2020* para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro;

Que por Decreto N° 376/19 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, decreta como “Día del Empleado Público Provincial” el día 27 de Junio de cada año, declarándose como día no laborable;

Que debe incorporarse en el ANEXO III de la Resolución N° 4800/18: **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES PERIODO ESCOLAR COMUN- Día 27 de JUNIO: Jornada Institucional Provincial para todos los Niveles y Modalidades de Educación;**

Que en el ANEXO VI de la Resolución N° 4800/18, se aprobó: **AGENDA ANUAL- Feriados- Conmemoraciones-Aniversarios- Efemérides;**

Que en el Anexo antes mencionado se consignó el 28 de Julio: **Provincialización de la Provincia de Río Negro;**

Que debió consignarse lo antes expuesto el **Día 28 DE JUNIO:** **Provincialización de la Provincia de Río Negro – (promulgación de la Ley Nacional N° 14.408),**

Que por lo antes expuesto, los establecimientos educativos deberán dedicar un momento a la información y/o reflexión acerca de la importancia para nuestro territorio ya que nos ha permitido constituirnos, dentro del espacio de las provincias argentinas, como un ámbito de real federalismo;

Que, se hace necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR en el **ANEXO III: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES PERIODO ESCOLAR COMUN**, de la N° 4800/18 se aprobó el *Calendario Escolar 2019-2020* para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro, el Día 27 de JUNIO: **Jornada Institucional Provincial para todos los Niveles y Modalidades de Educación, el que quedará redactado de la siguiente manera:**



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

JUNIO	
Fecha	Actividad
3al28	Inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias de todos los Niveles y Modalidades para período 2020 ante las Juntas de Clasificación que corresponda.
11	Jornada Institucional. Todos los Niveles y Modalidades. Jornada Institucional de todos los Niveles y Modalidades. (Corresponde también Escuelas Período Septiembre-Mayo)
14	Elevación de los Acuerdos Escolares De Convivencia (AEC) a las Direcciones de Educación Secundaria para su aprobación.
24 al 28	Instancia de Acreditación de Saberes para Estudiantes de 5º Año. Finalización de Trayectorias ESRN.
24 al 28	Reunión de Supervisores/as por Consejo Escolar. Todos los Niveles y Modalidades.
25	Jornada Estudiantil de Educación Secundaria (todas las Modalidades) Educación Primaria para Adultos y Escuelas Laborales – Excepto ESRN
27	Jornada Institucional Provincial para todos los Niveles y Modalidades

ARTICULO 2º.- RECTIFICAR del Anexo VI: **AGENDA ANUAL- Feriados- Conmemoraciones- Aniversarios- Efemérides** de la N° 4800/18 se aprobó el *Calendario Escolar 2019-2020* para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro, donde dice 28 de Julio **Provincialización de la Provincia de Río Negro - (Se promulga la Ley Nacional N° 14.408) Debe decir:**

JUNIO	28	Provincialización de la Provincia de Río Negro - (Se promulga la Ley Nacional N° 14.408).
--------------	-----------	--

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejo Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Supervisiones de Educación de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, y archivar.-

RESOLUCION N° 4361
V/SG.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro